

SUSCRIPCIONES

Madrid: Un mes... 1,50 p.
Provincias: Trimestre... 5
Extranjero: Un año... 50
Clases de tropa: Un mes... 1

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración: BARBIERI, 8 TELÉFONO, 5781

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DEL NIÓN MILITAR

ANUNCIOS Y NOTICIAS

Cuarta plana, línea... 0,20 peseta
Tercera plana, ídem... 0,50
Reclamamos, ídem... 0,75
Extranjero... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Correo: BARBIERI, 8 APARTADO, 436

Año XIII.-Núm. 3.402

Madrid, Sábado, 24 Junio 1916

Tres ediciones

Labor desdichada

Parece que los españoles estamos condenados por nuestra idiosincrasia a andar siempre desunidos, cual si tuviéramos interés en ser débiles, ya que a nadie cabrá duda de que se pierde la fuerza cuando se emplean las de que se dispone en sentidos contrarios, anulándose mutuamente en vez de sumarse aplicadas en el mismo.

Todos decimos que queremos la neutralidad de España en la guerra europea; pero muchos hay que obran en contra de lo que dicen y como si tuvieran gran empeño en que se nos obligara a entrar en el conflicto.

Se ha transformado en asunto político la cuestión y se ha llegado al absurdo de que quien siente la democracia ha de ser aliado y los que forman en las derechas, necesariamente tienen ser germanófilos.

Es absurda por completo esa manera de entender las cosas, puesto que lo primero y lo único que es deber de todo español, es ser hispanófilo, y para serlo hay que colocar muy por encima de todo, y por lo tanto de la política interior, la conveniencia de España.

Las pasiones políticas las posponen y son en la práctica para muchas gentes anteriores y superiores a la patria, puesto que la comprometen o tratan de comprometerla.

Con motivo de la visita a Cartagena del submarino alemán, los partidarios de la Cuadruple se esfuerzan en restar mérito al viaje y en hacer creer que el Gobierno español ha procedido con marcada parcialidad en el trato que le ha sido dado, y tratan de apoyarse en que al establecerse que los buques de guerra pueden estar veinticuatro horas en puerto neutral se desconocían los submarinos.

Los mismos aliados no buscarían mayor artificio para excitar el ánimo de sus multitudes en contra nuestra, que esos apasionados españoles.

Por su parte, los partidarios de Alemania quieren al parecer aprovechar el efecto producido por la presencia del sumergible en nuestras aguas, poniéndola frente a ciertos o fantásticos favores hechos a los aliados, enumerando exportaciones de contrabando de guerra y señalando verdaderas amenazas.

Esto es, se da el inconcebible caso de que unos y otros españoles hacen labor en contra de España, presentandola ante cada uno de los beligerantes como partidaria y favorecedora del otro.

Acaso se diga por los que tal hacen que su intención es la mejor, puesto que se inspiran en el deseo de que cese determinado estado de cosas que nos pone en peligro de rozamientos.

Pues lo harían mucho mejor tratando de justificar cada caso si alguien lo discutiera de fuera, para convencer de que nuestra neutralidad es imparcial y equivalente para los dos bandos.

Al mismo tiempo tenemos todos el deber de ser tan amigos del uno como del otro y por patriotismo no ser partidarios de ninguno, y si es preciso hasta de callarnos nuestras simpatías.

España no debe prescindir de sus derechos, y está en la obligación de acoger con toda cortesía a los barcos de una ó de otra parte, como a los naturales que se refugian bajo nuestro pabellón, así como el de servir dentro del derecho establecido, al que lo solicita.

Si los comerciantes é industriales españoles exportan contrabando a los países aliados, lo hacen por su cuenta y riesgo y porque no es posible que lo hagan también a los imperios centrales. Si lo fuese, igualmente tendrían derecho a exportar a ellos.

Lo que no es legítimo, lo que es censurable, es que los apasionamientos de nuestra política interior hagan una labor tan perjudicial como la que hacen, la que de no cesar causará enormes perjuicios a España, la que debe ser en todos sus aspectos neutral, hasta el extremo de decir todos que lo es, aun en el caso de que dejara de serlo algún momento.

Lo que hacen algunos de la izquierda ó de la derecha es una insigne locura.

El veraneo regio

EN LA GRANJA

LA GRANJA, 23.—La familia Real no salió esta mañana de Palacio.

La Reina pasó á caballo por la carretera de Valsain.

El Príncipe de Asturias y los Infantes pasaron por los jardines del Alcázar.

LA NOTA DEL DIA

Dos decretos importantes

LOS BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS POR LA GUERRA

La Gaceta de ayer publicaba el siguiente decreto:

EXPOSICIÓN.—Señor: El art. 3.º del proyecto de ley estableciendo una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios obtenidos por las Sociedades ó particulares estima como tales beneficios la diferencia entre los normales y los obtenidos desde 1 de Enero de 1915.

Si esta prescripción, en relación con los demás del proyecto, ha de lograr la eficacia que reclaman los intereses del Tesoro público, es absolutamente necesario prevenir cualesquiera actos ó contingencias que para burlar ó desviar la gestión futura de la Administración de la Hacienda, en orden á la nueva tributación, pudieran realizarse ó producirse desde ahora hasta la aprobación de dicho proyecto por las Cortes.

Una de esas contingencias podría ser la de que se procediese de momento á la disolución de Sociedades ó Compañías, y á su restablecimiento después en nuevas formas, con el fin de imposibilitar las liquidaciones de beneficios anteriores. En evitación de ello, sería de alta conveniencia dar virtualidad legal desde luego á algunos preceptos del mencionado proyecto de ley, y por tal consideración, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 21 de Junio de 1916.—Señor: A los Reales pies de V. M., Santiago Alba.

REAL DECRETO.—De acuerdo con mi Consejo de ministros, y á propuesta del de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Los preceptos del art. 16 del proyecto de ley estableciendo una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios obtenidos por las Sociedades y particulares, para cuya presentación á las Cortes autorizó al ministro de Hacienda por mi decreto de 3 del actual, tendrán desde luego virtualidad legal, y en consecuencia, los administradores, consejeros y liquidadores de las Sociedades y Compañías quedan sujetos á las obligaciones y responsabilidades que en dicho artículo se determinan.

LOS VALORES EXTRANJEROS

También insertaba la Gaceta este otro decreto:

Artículo único. Las disposiciones del proyecto de ley sobre valores extranjeros é introducción en el Reino de los valores españoles domiciliados en el extranjero, para cuya presentación á las Cortes autorizó al ministro de Hacienda por mi decreto de hoy, tendrán virtualidad legal desde luego. Por excepción no se aplicarán á los valores extranjeros que estén ya domiciliados en España, ni á los valores también extranjeros depositados fuera del Reino por ciudadanos españoles, si éstos piden su introducción en el país.

La visita del "U-35"

COMENTARIOS FRANCESES

PARIS, 23.—La Prensa francesa comenta la estancia en el puerto de Cartagena del submarino alemán "U-35".

"Le Journal" dice que Aleman a ha querido dar una prueba de la vitalidad de su escuadra.

"Le Temps" consigna que España ha cumplido estrictamente los preceptos del Derecho internacional.

EL REY EN MADRID

EL AUTÓGRAFO DEL EMPERADOR DE ALEMANIA

A las cinco de la tarde de ayer llegó á Madrid S. M. el Rey.

Hizo el viaje desde La Granja en automóvil.

Acompañaban al Monarca el marqués de Viana y el conde del Grove.

A las seis—y como en otro lugar de este número decimos—asistió el Monarca á la inauguración del Hospital de San Francisco de Paula.

A última hora recibió Don Alfonso al embajador de Alemania, Principe de Ratibor, que acudió á entregar á Su Majestad el pliego autógrafo del Emperador de Alemania, traído á España por el submarino "U-35".

Anoche comió el Monarca en el palacio de la Infanta Doña Isabel.

El Rey permanecerá en Madrid todo el día de hoy.

NOTAS POLITICAS

LAS COMISIONES

Ante la que contiene en el proyecto referente á la derogación de la ley de Jurisdicciones informó ayer el ex ministro Sr. Ugarte.

La Comisión dictaminadora del proyecto de Ferrocarriles secundarios volvió á reunirse ayer con el director de Obras públicas, y á última hora de la tarde con el ministro de Fomento.

ANIMACION EN LOS PASILLOS. COMENTARIOS

Los pasillos del Congreso estuvieron ayer muy animados.

Habia materia comentable, y los comentaristas no desaprovecharon la ocasión, empujando juicios y haciendo deducciones, mas ó menos ahnadas, acerca de la importancia del Consejo celebrado por la mañana, de una conferencia de los Sres. Lerroux y conde de Romanones, de supuestas, y no definidas complicaciones internacionales, y de los decretos de Hacienda que ayer publicaba el organo oficial.

De este asunto, que constituye la nota política del día, nos ocupamos por separado.

LERROUX Y ROMANONES

Durante las horas de sesión destinadas á "Ruegos y preguntas" concurren ayer tarde en el Congreso el señor Lerroux y el conde de Romanones.

Se concedía mucha importancia á esta entrevista, y acerca de ella se formulaban—como antes decimos—los juicios más aventurados.

Al salir Lerroux del despacho de ministros se le asedió á preguntas; pero guardó reserva, limitándose á decir que suscribía cuanto el jefe del Gobierno dijese respecto á la conferencia que acababa de tener con él.

Estrechado cada vez más por los periodistas, añadió que habian tratado de asuntos internacionales.

El conde de Romanones, por su parte, dijo á los "reporters" que enterado de que el jefe de los radicales se proponía formular en la Cámara una pregunta de carácter internacional, le habia rogado que desistiese de hacerlo, no porque el Gobierno no estuviese en condiciones de contestarle en el acto, sino por entender que en estas circunstancias se imponía á todos una gran prudencia en estas cuestiones.

DEL CONSEJO DE MINISTROS

LA VISITA DEL "U-35"

También se habló mucho entre políticos de todos los matices de la importancia del Consejo de ministros verificado en la Presidencia.

Todos convenían en que la reunión habia sido una de las más trascendentes, ó acaso la más transcendental, de cuantas ha celebrado el Gobierno desde que los liberales vinieron al Poder.

El conde de Romanones abordó la realidad del momento en todos sus aspectos y consecuencias.

Las palabras de alabanza de unos y los comentarios de otros pueden condensarse en estos atinados juicios de una elevada personalidad:

"Ningún Consejo de ministros ha dado, como el de hoy, la sensación de un decidido empeño del Gobierno en querer gobernar y de su capacidad para hacerlo, aun envuelto en todos los riesgos que se originan por las circunstancias actuales. El conde de Romanones no reparará en sacrificios para servir á la patria, según lo viene demostrando, y él sería el primero en no retener el Poder en sus manos si tuviese sólo la sospecha de que en otras más hábiles la gobernación del país hubiera de resultar más beneficiosa."

Como siempre ocurre en estos casos, no faltaba quien pretendiera ver detrás del telón, y habíase de dificultades surgidas en el Consejo con motivo de un problema de orden internacional planteado por la visita á Cartagena del "U-35".

Ello se relacionaba con la conferencia que el Sr. Lerroux habia celebrado con el jefe del Gobierno, y hasta se insinuaba la existencia de notas de carácter diplomático.

El conde de Romanones acalló los rumores con esta terminante declaración: "No ocurre nada—vino á decir—, ni es cierto que en el Consejo hayan surgido dificultades de ninguna clase."

Y luego se lamentó de la facilidad con que se ponen en circulación especies tan faltas de fundamento.

INTERESES REGIONALES

Los diputados y senadores por la provincia de La Coruña y por Asturias conferenciaron ayer tarde, en el Congreso, con el ministro de Fomento acerca del proyecto de construcción del ferrocarril de El Ferrol á Gijón.

Los comisionados de La Coruña asistieron también á la entrevista, confiriendo luego con el Sr. Gasset en el despacho de ministros de la Cámara.

El ministro de Fomento prometió seguir estudiando este asunto.

Los internados alemanes

El gobernador de Cádiz comunicó anoche que en el vapor "Cádiz" habian llegado, procedente de Fernando Poo, el doctor Skindrer y el capitán de obras Linder, que vienen á España en calidad de internados alemanes.

NOTICIAS DEL TIEMPO

En Madrid.—La temperatura máxima de ayer fué de 30 grados, y la mínima, de 17.

El barómetro señaló 704 milésimas. Se pronostica buen tiempo.

Impresiones de provincias.—Reina buen tiempo en toda España, excepto en Cantabria y Galicia, donde se registran lluvias poco copiosas.

La temperatura sigue aumentando, alcanzando las máximas 35 grados en Sevilla, 34 en Córdoba y Badajoz, y 33 en Cáceres.

LA LUCHA EN AMERICA

Méjico y los Estados Unidos

EL EMBAJADOR DE MEJICO

PIDE EXPLICACIONES

WASHINGTON, 23.—El embajador mejicano ha dirigido una nota al secretario de Estado, Mr. Lansing, pidiéndole explicaciones de la conducta observada por las tropas yanquis en Carrizal.

También pide explicaciones por la ocupación de Casa Grande.

LOS PREPARATIVOS

MILITARES

PARIS, 23.—Dicen de los Estados Unidos que se trabaja activamente en la movilización de las milicias.

En la actualidad están dispuestos 35.000 hombres á ocupar el norte de Méjico.

Las fuerzas que han de verse frente á frente son:

Por los Estados Unidos, 45.000 soldados regulares, 100.000 guardias nacionales y 65.000 marinos, y por Méjico, 67.000 soldados.

Por su parte, el general Carranza ha ordenado la movilización inmediata de todos los mejicanos que se encuentren aptos para empuñar las armas, habiendo avertido que esta medida va encaminada á impedir la invasión de Méjico por las tropas americanas.

NOTA DE LA LEGACION

DE MEJICO

El ministro de Relaciones exteriores del Gobierno de la República de Méjico ha remitido á esta Legación el siguiente telegrama:

"El general Treviño, comandante de la division del Nordeste, informa que fuerzas americanas avanzan hacia Villa Ahumada, situada en la línea del ferrocarril central entre Juárez y Chihuahua.

El general Felix Gomez recibió orden de atacar dichas fuerzas.

Un combate tuvo lugar en Carrizal, habiendo sido rechazados los americanos, dejando varios muertos y 17 prisioneros.

El general Gomez y algunos soldados nuestros fueron muertos.

El intérprete americano, que se encuentra prisionero, ha declarado que el comandante americano debe ser reprimido, por haber provocado dicho encuentro."

FIRMA DEL REY

DE MARINA

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Concediendo la cruz de primera clase del Mérito Naval, blanca, al capitán de vapor sueco "Alania", Sr. W. A. Svenson, por el salvamento de los naufragos del vapor "Santanderino".

Anunciando el concurso para la construcción de dos polvorines subterráneos en el Arsenal de Mahón.

DE GUERRA

Destinando á los coroneles de Caballería D. Eduardo Guiral Zayas y D. Aquilino Caruncho Crossa, á mandar los depositos de reserva de dicha Arma, séptimo (Murcia) y octavo (Lugo), respectivamente.

Concediendo al oficial primero de Intendencia D. Alberto Camba Martínez, la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Ascendiendo al empleo de capitán al primer teniente de Caballería D. Luis Redondo Garcia, como mejora de recompensa á la segunda cruz de María Cristina que se le habia concedido.

Marruecos

Posiciones hostilizadas en Melilla.

Telegrafía el general en jefe, desde Tetuán, que según le comunica el comandante general de Melilla, en la descubierta hecha al siguiente día de ocupar las nuevas posiciones, fueron hostilizadas éstas por un numeroso enemigo, que se presentó con mucha audacia, rechazándose con grandes pérdidas y viéndosele retirar muchos muertos y heridos.

Hemos tenido que lamentar las siguientes bajas:

Capitán de la batería de montaña don Félix Astrada y soldado de San Fernando Jose Curral sevillano, muertos.

Heridos leves: Brigada D. Gregorio Felipe Marin; sargento: D. Leopoldo Nieto Mingo, D. Ramon Kos Martinez y D. Jose Martinez Marunés, del grupo de Regulares, y doce askaris del mismo grupo.

Las nuevas posiciones ocupadas son muy importantes, porque envuelven el monte Muro por el Sur, y se acercan á la costa. Resulta que hemos penetrado en una zona levantina, cuyo dominio producirá su completa tranquilidad.

DE CARABINEROS

Peticiones.—Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se remiten instancias del comandante D. Enrique Aparici y del primer teniente D. Jesús Fernandez.

Colegios.—Se dispone que se dé de baja en el Colegio de Educandos al joven Laureano Betran, y en el de Alfonso XIII, á la alumna huérfana dona Elna San German.

Concesiones.—Se accede á lo solicitado por el cabo de la Comandancia de Estepona Lorenzo Chut Marco, y los carabineros de la citada Comandancia y de la de Barcelona Antonio Rodriguez Rivas, Juan Grillo Parra, Vicente Cruz Monjo y Patricio Inés Sanchez.

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DEL NIÓN MILITAR

Consejo de ministros

REUNION IMPORTANTE

Despacho de expedientes. Honor de carbon. De Gracia y Justicia, Fomento, Hacienda é Instrucción pública. La vida parlamentaria. Los proyectos pendientes.

Poco después de las nueve de la mañana comenzó ayer en la Presidencia el anunciado Consejo de ministros.

El Sr. Barroso llegó de los primeros con una cartera bastante abultada.

Dijo que ignoraba si podría dar cuenta de varios proyectos importantes, referentes á la reforma de la ley Orgánica del Poder judicial, de la de Enjuiciamiento criminal y civil, Jurado y Justicia municipal.

El Sr. Ruiz Jiménez comunicó á los reporters que tenia buenas impresiones sobre las huelgas de Cataluña.

El ministro de Hacienda ratificó su propósito de no dar estado parlamentario á nuevos proyectos de carácter económico, ya ultimados, hasta que no esté bastante adelantada la discusión de los presentados á las Cortes.

El conde de Romanones se limitó á decir que el Consejo seria de larga duración.

Terminó el Consejo á las dos de la tarde.

Tuvo dos partes: una dedicada al despacho de expedientes de casi todos los ministerios, y la otra consagrada á la vida parlamentaria.

De lo tratado y resuelto facilitó el Sr. Ruiz Jiménez la siguiente referencia, que pone de relieve la importancia de la reunión:

"En primer término—dijo el señor Ruiz Jiménez—enumeraré á ustedes los distintos expedientes que hemos resuelto:

Gobernación.—Expedientes relativos al arriendo de un local con destino al Gobierno civil de Salamanca, y otro aprobando el plan de obras para la terminación del Instituto de Alfonso XII.

Sometí á la consideración de mis compañeros un proyecto de decreto, en el que se dispone que en todos los Municipios de España, á partir de las once de la noche, se apaguen la mitad de los focos de luz que impliquen consumo de gas ó energía eléctrica.

Y como consecuencia de esto, se trató del problema del ahorro del carbón en general, y se convino en que una ponencia formada por los ministros de Fomento, Hacienda y yo redactemos un proyecto, que se someterá en breve á la firma del Rey, y en el que se dispondrá que en todas las dependencias del Estado, así burocráticas como industriales, se adopten todas las medidas necesarias para ahorrar la mayor cantidad posible de combustible.

Gracia y Justicia.—El ministro dió cuenta de los dictámenes emitidos por la Comisión de Códigos, relativos á la modificación de las leyes orgánicas de Enjuiciamiento civil y criminal, Justicia municipal y Jurado, conviniéndose en que dichas modificaciones, en forma de los correspondientes proyectos, sean mañana (hoy) leídas por el Sr. Barroso en ambas Cámaras.

Fomento.—Varios expedientes sobre aplicación de créditos con destino á diferentes obras públicas, carreteras y puentes, entre los cuales figura el de Las Palmas, que es el crédito de mayor cuantía.

Quedó autorizado el ministro de Fomento para presentar al Parlamento inmediatamente el proyecto de unificación de tarifas en los tranvías de Madrid y Barcelona.

Hacienda.—Varios expedientes fijando el capital por que han de tributar algunas Sociedades extranjeras domiciliadas en España.

El Sr. Alba habló de una nueva emisión de Obligaciones del Tesoro, quedando á su arbitrio el designar la cifra y la fecha en el momento y condiciones que estime oportunas.

Desde luego esta operación se hará en análogas condiciones á la últimamente realizada; esto es, al 3 por 100.

Despachada esta parte, que pudiéramos llamar administrativa, el presidente pronunció un extenso discurso, dedicado á estudiar la situación parlamentaria, y requirió al terminar la opinión de cada uno de los ministros.

El resultado de este examen puede sintetizarse diciendo que el Gobierno debe procurar, recabando para ello la cooperación de los oradores que

han de intervenir en la discusión del Mensaje, así como de los jefes de las minorías, la mayor rapidez posible para llegar al término de este debate, que ha tomado muy extensas proporciones.

Otro de los acuerdos del Consejo fué el del que ni siquiera debe hablarse de vacaciones parlamentarias, pues éstas sólo vendrán cuando el Gobierno haya convertido en ley toda la obra, ó gran parte de ella, que ha llevado al Parlamento.

Se hizo un inventario de aquellos proyectos más urgentes, y desde luego se consideró con tal carácter los tres presentados de Hacienda, que son: Valores extranjeros, Beneficios obtenidos con motivo de la guerra y Modificación del impuesto de inquilinato.

En cuanto al tercero, no esperamos que haya discusión. El segundo creemos que pasará sin grandes dificultades. Y el de utilidades, no se nos oculta que encontrará alguna dificultad, que en nuestro deber está el superarla.

El proyecto de urbanización del extrarradio fué reconocido como de carácter inaplazable.

Además de las razones que repetidamente he expuesto, hice resaltar la importancia del mismo para dar solución á la crisis obrera.

Jamás se ha visto en Madrid que en el mes de Junio pululen por las calles numerosos grupos de obreros sin trabajo; y si esto es en esta época, ¿qué no será en Octubre! Por eso hay que tener en disposición de ser ejecutado dicho proyecto.

Antes de empezar las obras de urbanización hay que desmontar y transportar millones de hectáreas de tierra, labor en la cual se puede dar empleo á numerosísimos obreros que no necesitan tener oficio definido. Después, cuando la construcción empieza, sólo puede darse trabajo á los operarios verdaderamente profesionales.

Como he presentado á la Comisión de Presupuestos una fórmula que armonice el reglamento de la Cámara con el proyecto en sí, espero que su discusión podrá comenzar pronto.

El miércoles último, el presidente del Instituto de Reformas Sociales visitó al conde de Romanones, y también conversó conmigo, para preguntarnos si los proyectos de carácter social presentados al Parlamento iban á correr igual suerte que en anteriores legislaturas; esto es, que abrigaba el temor de que sólo como espejuelo ó efectismo se hubiesen llevado á las Cortes, sin empeño decidido de convertirlos en ley.

Tanto el presidente como yo tuvimos que reconocer la razón que asistía al Sr. Azcárate. Es verdaderamente lamentable que desde que el señor Dávila estuvo en el ministerio de la Gobernación se hayan ido presentando en todas las legislaturas los mismos proyectos, sobre los cuales no ha recaído la sanción parlamentaria.

Como consecuencia de esto, y en la necesidad de escoger uno de los proyectos más apremiantes, el Consejo se ha comprometido á conseguir la aprobación del referente á la jornada textil.

También reconocimos la necesidad de que se apruebe la distribución de varios créditos destinados á la Armada, sin lo que pronto se verán paralizadas todas las obras en los arsenales del Estado.

Estas razones nos hacen creer que estos proyectos serán aprobados sin grandes dificultades.

El Sr. Gasset habló de su plan completo de ferrocarriles secundarios. Este no sólo debe ser inmediatamente aprobado, por su propia virtualidad, sino que debe de considerarse también como un factor primordial para resolver la crisis obrera en toda España.

También hemos de conseguir, por razones que á nadie se ocultan, algunas de las cuales quedan expuestas anteriormente, que no se cierre el Parlamento sin haberse antes aprobado el proyecto de abastecimiento y distribución de carbones.

Como compendio de todos estos acuerdos, el presidente puso de relieve la responsabilidad que ante la opinión contraería el Gobierno si hubiera abierto las Cortes exclusivamente para la discusión del Mensaje, dedicando á esta labor veintitantas sesiones. Las oposiciones habrán de convenir que de esta etapa parlamentaria han de obtenerse más prácticos resultados.

Lo excepcional de las circunstancias que atravesamos—terminó el ministro—requiere sacrificios del patriotismo de todos, y no creo que sea extremado el pedir que permanezcamos en las Cortes mayor tiempo que en análoga época en años anteriores. En cuanto á la mayoría, no tenemos temor alguno, y esperamos que las oposiciones nos secunden en esta conducta.

**El submarino "U-35". Los decretos de Hacienda.**

Cuando, terminado el Consejo, abandonó el conde de Romanones la Presidencia, dijo á los periodistas

que se había ocupado de los antecedentes y hechos que pudieran relacionarse con la presencia en aguas de Cartagena del submarino alemán "U-35".

La índole del asunto le impidió facilitar detalles de lo tratado acerca del mismo.

Los periodistas hicieron notar luego al presidente que se comentaba mucho la publicación en la *Gaceta* de los dos proyectos de Hacienda—que en otro lugar de este número reproducimos—referentes á los beneficios extraordinarios por la guerra y á los valores extranjeros.

El jefe del Gobierno se limitó á decir:

"Los decretos son consecuencia inmediata de los proyectos en sí mismos."

Abordado por los *reporters* se extrajo el ministro de Hacienda de que sus disposiciones hubiesen promovido, no ya suspicacias, sino el más pequeño comentario.

"La finalidad de ambos decretos—dijo—no es otra que la que guió al Sr. Canalejas para dictar la llamada "Ley del candado". Van encaminados á la adopción de medidas preventivas, que de no ser tomadas á tiempo pudieran malograr la eficacia de los proyectos."

**LA JUTA CONSULTIVA**

**DE TELÉGRAFOS**

Por Real orden han sido nombrados vocales de la Junta consultiva del Cuerpo de Telégrafos los siguientes funcionarios:

Don Juan G. López y Cruz, D. Eduardo Sancerstóbal y Urubil, D. Hernán Izquierdo y Regúlez, D. José Camino y García, D. José Sandoval y Espigares, D. Pedro Pérez y Sánchez, D. Flavio Manuel Dodero y Martín, D. Andrés Rocha y Viedma y D. Ramón Miguel Nieto.

Uno de estos días se constituirá la Junta bajo la presidencia del director general de Comunicaciones, asistiendo también los jefes de Administración residentes en Madrid, vocales natos del citado organismo.

**Guardia civil**

**Permisos.**—Se conceden quince días á Lorenzo Sánchez, Francisco Sánchez, Marcos González, Diego Escobar, Manuel Campo, Pablo Bernal y Juan Taboada, y treinta á Juan Aledo y Bienvenido de Cabo.

**Asenso á sargentos.**—En el presente mes son ascendidos á sargentos, con destino á las Comandancias que se citan, los cabos siguientes:

Infantería.—Domingo Alvarez, á Lugo; Manuel Algarrada, á Granada; Alfonso Martínez, á Jaén; Antonio Mancera, á Ciudad Real; Julián Moya, á Cuenca; Blas Moreno, á Navarra; Francisco Ripalda, á Logroño; Antonio Alvarez, á Barcelona; José García, á Jaén; Roque Almagro, á Alicante; Pedro Palacin, á Norte; Adrián Piñel, á Granada; Lorenzo Casado, á Segovia; Manuel Morales, á Córdoba; José Serrato, á Barcelona; Francisco Guerrero, á Murcia; Felipe Gil, á Lérida; y Juan Tudela, á Cuenca.

**Caballería.**—José Patón, á Cádiz.

**Traslados de sargentos.**—Infantería.—Andrés Lamartín, á Gerona; Braulio Alirranjes, Jesús Moraga y José Núñez, á Sur; Melchor Pacheco, á León; Guillermo Gilabert, á Alicante; Oduello Delgado, á Logroño; José Quintana, á Cádiz; Antonio Colinas, á Vizcaya; José Machin, á Guadalajara, y Angel Cristóbal, á Teruel.

**Traslados de cabos.**—De Infantería. Dalmacio Sanz, Francisco Gómez y José María Fernández, á Segovia; Eduardo Reyes, á Sevilla; Alfredo Gómez, á Pontevedra; José García y Salvador Oroz, á Navarra; Juan Gómez, á Norte; Francisco Delgado y Juan Reguera, á Huelva; Francisco Prieto, á Salamanca; Sotero Guardia y Teodoro Arribas, á Soria; Eduardo Gómez y Guillermo Sastre, á Oeste; José Valiño, á Lugo; José Torres y Miguel Vázquez, á Cádiz; José Fernández, á Zamora; Florencio González y Cruz Rodríguez, á Logroño; Jeronías Sánchez, á Salamanca; Valeriano Cuesta, á Oeste, y D. Pablo Penelas, á Coruña.

**Caballería.**—Andrés Villalobos, á Caballería, quinto tercio.

**EL CUERPO DE PRISIONES**

Para celebrar el XXXV aniversario de su creación, el Cuerpo de Prisiones celebró anoche un banquete, que fué servido en el Hotel Ritz.

El exceso de original inaplazable nos impide consagrar el espacio que deseáramos á tan lucida fiesta, de la que nos ocuparemos mañana con mayor amplitud.

**Los opositores**

**A TELÉGRAFOS**

Han sido aprobados en el ejercicio oral de Aritmética, Geometría, Francés y Caligrafía los señores siguientes:

Don Liberato Gutiérrez Díaz, D. José Iglesias Perales, D. Angel Jiménez Molina, D. José Moisés Labarria, D. Francisco Laona, D. Fernando López Albaladejo, D. Jesús López Amor, D. Juan López de Larío, D. Angel Llorca y Llorca, don Dionisio Maraca Barcelo, D. Rafael Martínez Texel, D. Manuel Martínez, D. Maximino Bernal, D. Luis Bilbao, D. Julio Blasco Dieste, D. Manuel Bobadilla, D. Pascual Caballero, D. Aurelio Calderón Azcona, D. Fermín Calvo Murciano, D. Miguel Calvo, D. José Antonio Campos, D. Eustaquio Castellanos, D. Eduardo Clara, D. Luis Costapeda, D. Antonio Cirado Molina, D. Rafael Cuende Goriz, D. Antonio Damián Montagu, D. Pedro Díaz González, D. Urbano Díaz Fernández, D. Juan Dopico, D. Martín Domingo, D. José Espinosa, D. Antonio Faraldós, D. Joaquín Fernández Rodríguez, don Marcial Fernández, D. Vicente Ferrer, D. Fernando Ferrer y D. José Ramón.

**A CORREOS**

Han sido aprobados en el ejercicio previo: Don Ramón Osete Robles, D. Graciano Peralta, D. Antonio Pérez, D. Pedro Pérez, D. Juan R. Polo, D. José Portales Moreno y D. Francisco Poza Manzano.

**Personal de bandas del Ejército**

**Ascenso á sargentos de los cabos de cornetas y tambores**

Pedíamos en estas columnas hace algunos días, que al personal de bandas del Ejército se le concediera derechos análogos á los que disfruta el de la misma clase de Infantería de Marina.

De todos es conocida la difícil situación de este personal; no es nada fácil solucionarles el porvenir á los cabos, aumentándoles el sueldo, porque ni esto puede ser en la cuantía necesaria, ni se acreditan los derechos pasivos de sargentos, que constituye el máximo de sus aspiraciones.

No existe más que una solución, que es hacer extensiva al Ejército la Real orden de 8 de Diciembre de 1901 (O. L. número 916) del ministerio de Marina, dictando reglas para el ascenso, y que dice así en su parte dispositiva:

1.º Los ascensos de los individuos y cabos de banda se concederá por este Ministerio como hasta la fecha.

2.º Para el ascenso á cabo de banda, sea de cornetas ó tambores, deberá existir vacante, saber los individuos leer y escribir y contar tres años de ejercicios con buenas notas, pudiendo reducirse este tiempo á la mitad en los casos en que no exista ninguno que llene esta circunstancia reuniendo las demas necesarias.

3.º El examen para dicha clase tendrá lugar mediante oposición en el departamento donde existe la vacante ante la Junta respectiva y previa autorización de este Centro, pudiendo tomar parte en él todos los individuos que llenen las condiciones expresadas, remitiendo el acta correspondiente á la superioridad, con copia de la filiación del que resulte aprobado para su sanción y expedición del nombramiento, si así procede.

4.º A los cinco años de cabos desde la fecha de la antigüedad que se les confiere, podrán alcanzar la categoría y sueldo de sargento segundo, siempre que hayan observado una conducta intachable, estén bien conceptuados, no tengan nota alguna desfavorable en su filiación y lo soliciten; esta concesión como premio al mucho tiempo que en este Cuerpo se ha de llevar para obtener el empleo de maestros.

5.º El ascenso de los sargentos segundos de cornetas ó tambores á sargento primero, maestro de banda, tendrá lugar por rigurosa antigüedad cuando exista vacante y será condición precisa que los interesados acrediten su aptitud para dirigirla ante la Junta de jefes con asistencia del músico director, y para obtener dicho empleo deberán contar cinco años de ejercicio con buenas notas, pudiendo también reducirse este tiempo á la mitad en caso de no haber ninguno que reúna los cinco años de sargento segundo citados.

6.º Los sargentos primeros maestros de banda y los cabos con categoría y sueldo de sargento segundo, tendrán los mismos derechos que los demas sargentos para el reenganche y retiro.

7.º No se concederán en lo sucesivo los empleos de sargentos segundos honorario de cornetas ó tambores que seña á la Real orden citada de 4 de Mayo de 1883, que se deroga, pudiendo continuar usando las insignias los que en la actualidad estén en posesión de ellas.

8.º Cuando por méritos contraídos en paz ó guerra se hagan acreedores los sargentos ó cabos de banda á obtener recompensa, consistirán éstas en mención honorífica, cruces del Mérito Militar ó naval, sencillas ó pensionadas, ó la de San Fernando, según los casos y con arreglo á los reglamentos de recompensa que estén vigentes.

Está es la Real orden que se dictó en la Armada hace quince años, para beneficiar á la modesta clase de cabos de cornetas; al señor ministro de la Guerra rogamos la haga extensiva al Ejército, donde existen las mismas razones que abonaron tan benéfica disposición.

Confiamos en que será atendida nuestra justa petición, en la que persistiremos hasta ver convertida la aspiración en realidad; y si fuera preciso en las Cámaras sería presentada como proposición de ley, que habría de encontrar, por su misma justicia, una acogida favorable.—X X.

**Diario de la guerra**  
**Noticia, diversas**

PARIS, 23.—Los austriacos refuerzan apresuradamente las fortificaciones de los Cárpatos, ante el temor de una nueva invasión rusa.

El parte francés de la noche comunica que las posiciones de la orilla izquierda del Mosa fueron furiosamente bombardeadas por los alemanes.

Estos ataques en la orilla derecha, en un frente de cinco kilómetros, desde el oeste de la cota 321 hasta el este de la batería de Damloup.

La ofensiva fué detenida y encarnizada, y después de una serie de ataques infructuosos lograron apoderarse los germanos de las trincheras de la primera línea de los franceses, entre las cotas 320 y 321 y la defensa de Thiaumont.

En un vigoroso contraataque, los franceses hicieron retroceder á los alemanes hasta el pueblo de Fleury.

También fueron rechazados varios ataques de los alemanes á los bosques de Vaux, Chapitre y Fumin, y á la batería de Damloup.

La lucha de la artillería en Woivre fué muy viva.

SALONICA, 23.—El Ejército búlgaro se ha concentrado en la llanura de Monastir.

Están cortadas las comunicaciones con Cavalla.

LONDRES, 23.—En la costa de Jutlandia ha aparecido el cadáver de un aviador alemán.

Debió pertenecer al zeppelin 19, que fué derribado.

Comunican de La Haya que han pasado por Aquisgrán cien trenes conduciendo tropas alemanas que marchan al frente ruso.

BERNA, 23.—Veinte vapores de cinco á 15.000 toneladas han desembarcado en Rusia tropas canadienses, mucho material de artillería, una gran cantidad de municiones y bastantes automóviles.

ATENAS, 23.—Ha jurado el cargo el Ministerio Zaimis.

Inmediatamente se promulgará el decreto de desmilitarización.

Los representantes de las naciones aliadas indicaron anoche á sus Gobiernos la conveniencia de levantar cuanto antes el bloqueo.

En los Círculos navieros del El Pi-

reo se espera que se reanude inmediatamente el tráfico normal.

BERLIN, 23.—El parte alemán conigna que las tropas germanas hicieron en la jornada de ayer los siguientes prisioneros: un centenar de ingleses; 24 oficiales y 400 soldados franceses, y 40 rusos.

A estos les cogieron los alemanes dos ametralladoras y otros tantos cañones-revolvers, y á los ingleses, varias ametralladoras.

Además, da cuenta el comunicado oficial de algunas acciones de los aviadores, y de haber rechazado las tropas alemanas varios ataques de los franceses en la región del Mosa, y de los ingleses al este de Iprés.

ROMA, 23.—El parte italiano no contiene ninguna noticia de interés.

Sólo señala algunas pequeñas ventajas para las tropas italianas, que en algún punto rechazaron los ataques del enemigo y en otros avanzaron sus posiciones.

**Un hospital para obreros**

**LO INAUGURA EL REY**

A las seis de ayer tarde fué inaugurado el edificio que ha hecho construir en el paseo de Honda, destinándolo á Hospital para obreros, la caritativa señora doña Dolores Romero, viuda de Curiel.

El obispo de Madrid-Alcalá bendijo la iglesia, recorriendo su muro exterior y su recinto interior, y rezando las oraciones de ritual, mientras la orquesta y los coros de la Capilla Isidoriana interpretaban el "Ave María", de Góicoechea; la "Tota Pulchra", de Hartmann, y la "Cantiga á la Virgen", del padre Valba.

Terminado el acto se dio entrada en el templo á los invitados.

Poco antes de las seis llegaron los Infantes Don Carlos, Doña Luisa, Don Alfonso, Doña Beatriz, Doña Isabe, Don Fernando y la duquesa de Talavera.

A las seis en punto los vivas y aplausos de la muchedumbre, congregada en el paseo de Honda, anunciaron la presencia del Rey, á quien acompañaban el marqués de la Torrejilla, el general Aranda y el conde de Aybar.

Su Majestad fué recibido por los Infantes, el obispo, el presidente del Consejo, el ministro de la Gobernación, señor Ru z Jiménez; el gobernador civil, Sr. Roselló; el presidente de la Diputación, Sr. Díaz Agero; el alcaide, duque de Almodóvar del Valle; la señorita Margot Bertrán de Lus, el director de Seguridad, general La Barrera; el director de Administración local, señor Morote; el teniente de alcalde, señor Casero, el ex alcalde Sr. Prast, los arquitectos Sres. Palacios y Otamendi, el superior de la Comunidad y otras distinguidas personas.

Don Alfonso saludó á doña Dolores Romero y la felicitó efusivamente por el feliz término de su admirable obra. Después entró en el templo bajo palio, á los acordes de la Marcha Real,

y tomó asiento en el presbiterio, en unión de los Infantes.

La Capilla de música cantó la "Salve", del maestro Pedrell, rezándose luego otras oraciones.

El Rey, los Infantes y su acompañamiento comenzaron acto seguido su visita á las distintas dependencias del edificio.

Vieron primero el patio, luego las salas de enfermos, los cuartos de baño, cocinas, farmacia, etc.

Las Reales personas tributaron entusiastas elogios á la fundadora del Hospital.

Este se halla bajo la advocación de San Francisco de Paula y de San Juan de Dios.

Cerca de las siete de la tarde abandonaron el edificio S. M. y AA.

El edificio está completamente aislado, y ocupa una superficie de 13.000 metros cuadrados.

Es obra de los arquitectos Sres. Palacios y Otamendi, y la forman numerosos pabellones destinados á enfermerías, administración y servicios generales, farmacia, laboratorios, salas de operaciones, de infecciosos, etcétera, complementándose el cuerpo de edificio destinado á Iglesia y Comunidad. Todos estos elementos están reunidos por galerías, y entre unos y otros están dispuestos preciosos jardines con fuente en los centros de los patios.

Las instalaciones generales de calefacción, alumbrado eléctrico, timbres y telefonía, ascensores, lavaderos mecánicos, hidroterapia, sacacosturas, cocinas y otras muchas, son de lo más completo, moderno y lujoso en este género de edificios.

Este Hospital, capaz para 200 camas, que serán ocupadas sin recomendaciones de ningún género, y sólo por riguroso turno, podrá ser visitado por las clases populares durante la próxima semana.



**DIARIO OFICIAL**  
**MINISTERIO DE LA GUERRA**

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ANTICIPAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

**Caballería.**  
**Ascensos.**—Se concede el ascenso á primeros tenientes á 45 segundos que han cumplido dos años de efectividad; y á los de la Escala de reserva D. Francisco Mandillo y D. Gonzalo Sanea, que también han cumplido las condiciones reglamentarias.

**Destinos.**—A la Escuela de Equitación el comandante D. Eliseo Sanz Balza.

**Intendencia.**

**Gratificaciones.**—La de efectividad en el empleo á los oficiales primeros D. Ricardo Lacal y D. Florentino Contador.

EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

**Matrimonio.**  
Se conceden reales licencias para que lo puedan contraer al primer teniente de la reserva territorial de Canarias D. José Veray y al de infantería D. Emilio Esteban Infante.

**Gratificaciones.**  
Se concede la de efectividad al capitán de 1.º generos D. Jose Maria de la Torre.

**Plazo de operaciones.**  
Se ha dispuesto que el plazo de operaciones activas realizadas en 1915, sea ampliado hasta 5 de Julio, en que tuvo lugar la ocupacion de Yaznan.

**Ascensos.**  
Mañana publicará el "Diario Oficial" una propuesta de ascensos de oficiales terceros de Oficinas militares.

**Licencias.**  
Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios al comandante de Artillería D. Pedro Albadadejo.

**Permutas.**  
Se autoriza cambien entre sí de destino los tenientes coroneles de Ingenieros D. Pablo Pausilla y D. José Bianco.

**Instrucción Pública**

**INFORMACION OFICIAL**

La "Gaceta" de ayer.—Real orden resolviendo el expediente incoado por los maestros de Nador y Zoco el Hach, solicitando se les conceda los mismos derechos que tienen los maestros de escuelas nacionales.

Otra autorizando á la maestra doña Juana Baigorri Macua para continuar en la escuela de Haro (Logroño), y disponiendo se provea la de Oviedo en el primer concurso de traslado.

Subsecretaría.—Citando á los representantes ó interesados en los beneficios de la fundación de D. Antonio Martín Asensio, de Hervás (Cáceres).

Idem id. id. en la fundación de escuelas salesianas de Valencia.

Dirección general de Primera enseñanza.—Receiviendo el expediente incoado, en virtud de instancia, de doña Benita García y doña Andrea Izquierdo, profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Burgos y Oviedo, respectivamente, solicitando permutar las plazas que desempeñan.

Admitiendo á D. José López Ahijado la renuncia de la auxiliaría de Ciudad Real.

Idem á D. Santiago Marcos Tejedor la renuncia de la sección de la escuela graduada de Lérida.

Idem á D. José Aragón Escacena la renuncia de la escuela de Ecija (Sevilla).

Continuación del escalafón general del Magisterio primario (maestros).

**TEATRO ALVAREZ QUINTERO**

**CAMPEONATO DE LUCHAS**

Organizado por la Real Sociedad Gimnástica Española, el lunes próximo dará comienzo en este teatro un interesante y sensacional espectáculo.

Se trata de un gran campeonato libre de luchas grecorromana, japonesa y boxeo, en el cual los luchadores se disputarán tres valiosos premios.

El primero consistirá en el cinturón de Madrid y un objeto de arte; el segundo, en una medalla de oro, y el tercero, en un artístico diploma.

CRONICA PARLAMENTARIA

En el Senado

Sesión del 23 de Junio de 1916.

Comienza á las cuatro menos cinco de la tarde, bajo la presidencia del marqués de ALHUCEMAS.

En el banco azul se sienta el señor Ruiz Jiménez.

Leída el acta de la sesión anterior, queda aprobada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor ORTEGA MOREJON re- terna un ruego formulado en sesiones anteriores acerca del reglamento de los delegados de Sanidad.

El señor marqués de ALHUCEMAS llama la atención del orador, por la amplitud que da á dicho ruego.

El señor ORTEGA MOREJON desiste de seguir hablando, y anuncia una inter- pelación sobre el asunto.

El señor RUIZ JIMENEZ la acepta.

(Entra el Sr. Alba.)

El señor marqués de ALHUCEMAS ofrece señalar día para ella.

El señor conde de ALBAY dirige al mi- nistro de la Gobernación varios ruegos acerca de otros tantos recursos electora- les pendientes de resolución.

Le contesta el señor RUIZ JIMENEZ.

Los señores conde de ALBAY y RUIZ JIMENEZ rectifican.

El señor marqués de MOCHALES pre- gunta al ministro de Hacienda sobre la prórroga de las obligaciones del Tesoro al 3 por 100, hecha, según él, en una dis- posición no publicada en la "Gaceta".

El señor ALBA contesta que la dispo- sición á que se ha referido el señor mar- qués de Mochales está enviada á la "Ga- ceta", explicando la forma en que se ha hecho la operación.

Rectifican ambos oradores.

El señor ALLENDESSALAZAR dice que en la "Gaceta" de hoy se establece una novedad en nuestra legislación.

Tiene el Gobierno—pregunta—atribu- ciones para hacer lo que ha hecho, pu- blicando el Real decreto que en la "Ga- ceta" aparece relacionado con el proyec- to de ley sobre imposición por los benefi- cios extraordinarios con motivo de la guerra?

El orador cree que no.

El señor ALBA explica el alcance del decreto. Dice que tiene á evitar la efi- cacia de ciertos manejos que pudieran ponerse en práctica por los administra- dores de las Sociedades sujetas á aquel impuesto, para eludir el pago del gra- vamen que se trata de crear, aparentan- do la disolución de esas Sociedades.

El Real decreto á que se refiere el se- ñor Allendesalazar es perfectamente leg- al.

El señor ALLENDESSALAZAR opina que el fin del Gobierno es bueno; pero entiende que, en este caso, no es aplica- ble la ley del candado arancelario.

Rectifican el señor ALBA y el señor ALLENDESSALAZAR.

LA LEY SUSTITUTIVA

DE CONSUMOS

El señor RAHOLA (D. Pedro) explica su anunciada interpección sobre la apli- cación de la ley sustitutiva del impus- to de Consumos de 12 Junio de 1911.

El tema—dice—no tiene ninguna nove- dad doctrinal ni legal.

Estudia la ley sustitutiva del impuesto de Consumos, haciendo observaciones acerca de las haciendas locales.

Habla detenidamente de los sustitutivos que autoriza la ley.

La mayoría de ellos—dice—no pueden tener aplicación en los Municipios rura- les.

Sostiene que la ley está siendo mal in- terpretada.

Cree que debe dictarse una ley para aplicar la de su titulación de los Consumos, que responda á las exigencias de la re- alidad, teniendo muy en cuenta las hacie- das locales.

Hay que dar á los Municipios medios económicos de actuar eficazmente, para que, sintiendo la conciencia de su perso- nalidad, puedan acabar con el caciquis- mo y la usura, que son los dos males que les agobian.

Le contesta el señor ALBA.

Habla de la necesidad de ocuparse de estos problemas de positiva importancia, dejando á un lado otros que por su ca- rácter constituyente distraen la tarea del Gobierno, impidiéndole dedicar, como fuera su deseo, toda su atención á las cuestiones económicas que actualmente se hallan planteadas en España.

Afirma que la reforma que implica la ley de sustitución de los Consumos ne- cesita ser completada.

Prende dar solución al problema, aunque no desconoce las dificultades que esto presenta.

Asegura que no hay en nuestro país una división precisa entre las haciendas locales y la del Estado.

Deben darse—dice—á los Municipios medios económicos propios de vida, para vigorizar su personalidad.

Preconiza la necesidad de adaptar to- das las reformas á la realidad nacional.

(Entra el Sr. Burrell.)

No soy partidario—dice—de prometer mucho para realizar poco ó nada.

Termina afirmando que los problemas verdaderamente reales de España en los actuales momentos son los económicos.

El señor RAHOLA (D. Pedro) rectifi- ca brevemente, y también el señor ALBA.

LA AUTONOMIA UNI-

VERSITARIA

Se pone á discusión el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de Autonomía pedagógica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

El señor DAURELLA consume el primer turno en contra de la totalidad.

(Ocupa la presidencia el Sr. Por- tuondo.)

Es partidario de que se establezca la autonomía con carácter general en todas las Universidades españolas.

Sostiene que si no prosperaron los proyectos de autonomía universitaria de 1904 y de 1905, fué porque no lo permitió la anomalía en que se viene desarrollando la vida de las Cortes.

(Vuelve á la presidencia el marqués de Alhucemas.)

El señor conde de Romanones—dice—es un decidido partidario de la au- tonomía universitaria. No cree que el presidente del Consejo haya cambiado de opinión.

El señor BURELL: El proyecto que se discute es un proyecto del ministro, del presidente y de todo el Gobierno.

El señor DAURELLA no se explica la limitación de la autonomía á una so- la Facultad universitaria.

La aspiración á la autonomía la han expresado todas las Universidades.

Jamás—dice—se nos podía ocurrir á los catedráticos de la Facultad de Filosofía de Barcelona que se concedie- se la autonomía sólo á la de Madrid.

Se lamenta de que el Sr. Burrell no haya acogido la petición que, por acuer- do unánime, elevó la Facultad de Filoso- fía de Barcelona para que se le conce- diera la autonomía.

Califica de lamentable el proyecto, desde el punto de vista político.

El señor BURELL: ¿Cree su señoría que la Facultad de Barcelona es la única que ha pedido la autonomía?

El señor DAURELLA: No lo sé.

El señor BURELL: Pues yo puedo decirle que no ha sido la única.

El señor DAURELLA afirma que se- ría conveniente que se hicieran dos en- sayos, uno en Madrid y otro en Barcelo- na.

Sería muy duro, si llegara á fracasar la reforma en la Facultad de Filoso- fía y Letras de la Universidad Central, no conceder por ello la autonomía á las demás Universidades.

La Universidad de Barcelona—soste- nie—se encuentra mejor preparada y dispuesta que la de Madrid para recibir el régimen autónomo.

Declara que el Estado tiene posterga- da á la Universidad de Barcelona.

En estos momentos es urgentísimo, á juicio del orador, concederle la au- tonomía.

Pide al ministro que se faciliten á los profesores de aquel Centro oficial los medios necesarios para que puedan atender cumplidamente á las exigencias de las enseñanzas que les están encomen- dadas.

Finalmente, ruega que se retire el proyecto y que se presente otro concedien- do la autonomía á todas las Univer- sidades españolas.

Después de suspender el debate y previo el señalamiento del orden del día para mañana, se levanta la sesión á las ocho menos veinte.

En el Congreso

Sesión del 23 de Junio de 1916

Se abre á las tres y treinta y cinco, bajo la presidencia del señor VILLA- NUEVA.

(En el banco azul se sienta el mi- nistro de Gracia y Justicia.)

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor MORENO MENDOZA se ocupa nuevamente de los abusos caciquiles ocu- rridos en Trujillo y Miajadas, y dice que el Sr. Rivas Mateos ha impugnado lo dicho por él respecto al reparto de Consumos, é insiste en que los abusos se realicen y sus fuentes de información son buenas.

(Promete el cargo de diputado el señor Montes Sierra.)

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA promete transmitir á su compañero el de Hacienda el ruego, para que si lo consi- dera preciso mande hacer una visita de inspección, que ponga las cosas en su lugar y se entere de lo ocurrido.

El señor ESPU renuncia al uso de la palabra por no hallarse en la Cámara el ministro de Marina. Lo mismo hace el marqués de VILLANUEVA Y GELTRU, por no estar el ministro de Fomento en el banco azul.

El señor JIMENEZ se queja de la len- titud con que se tramitan los proyectos de obras del puerto de Almería, y pide al ministro de Estado que se ponga al habla con el Gobierno inglés para que por éste no haya cortapisas al comercio de exportación de frutas de Almería. Y, por último, pide al ministro de la Go- bernación que, de acuerdo con el de la Guerra, permita que por la telegrafía sin hilos se pueda comunicar con Melilla, ya que el cable entre Almería y dicha plaza se halla interrumpido hace tiempo.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA le contesta satisfactoriamente á todos los puntos, ofreciendo transmitir sus ruegos á sus compañeros respectivos.

El señor GINER DE LOS RIOS denun- cia abusos de las autoridades de Barcelo- na, con motivo de la huelga, lamentan- do que el Gobierno haga salir á la Ben- emerita á las calles, sin motivo.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que el Gobierno ha adoptado medi- das para garantizar el derecho de todos. Rechaza que haya cometido abusos.

El señor DOMÍNGUEZ AREVALO pide que se haga una relación de las cantida- des que el Estado adeuda á la Diputación foral de Navarra.

El señor MORENO formula un ruego relacionado con los intereses ferrolanos. Pide que se habilite un muelle, que se dé carbón á los barcos pesqueros y que se presten las facilidades necesarias para que pueda enviarse á Madrid pescado en buenas condiciones.

El ministro de FOMENTO dice que es- tán adelantadas las negociaciones que se llevan para adquirir un cargamento de carbón con destino á los pescadores gal- legos. Además ofrece ocuparse de los otros puntos objeto de su ruego, para tratar de complacerlo.

El señor RODES solicita que se aumen- te el material de ferrocarriles entre Lé- rida y Barcelona, para no perjudicar al tráfico, como ahora ocurre.

El ministro de FOMENTO ofrece tratar esta misma tarde con el representante de la Compañía del Norte para remediar ur- gentemente el mal. Además, aprovecha la ocasión para declarar ante la Cámara que el Gobierno ha pedido á las Compañías que aumenten considerablemente el material móvil, y para prever futuras contingencias se propone dictar una dis- posición que regule y aun impida la ex- portación de vagones hechos, como hasta ahora.

El marqués de VILLANUEVA Y GEL- TRU pide el arreglo de varias carreteras del distrito de Vendrell.

El ministro de FOMENTO dice que fi- gura en su plan de obras públicas.

El señor AZZATI vuelve á lamentarse de la escasez de carbón en Valencia.

El señor ministro de FOMENTO ofrece resolver el problema.

El señor ZULUETA solicita la repara- ción de varias carreteras, y pide que se gestione cerca del Gobierno francés que autorice la importación de ganado lanar, en compensación de la exportación de mulas y caballos que aquí hemos hecho á la vecina República.

Anuncia una interpección sobre la compra de sulfato de cobre.

El PRESIDENTE dice que en su día será explanada, porque varios diputados van á ocuparse del citado asunto, según tienen anunciado.

El ministro de FOMENTO ofrece com- placerle en lo referente á las carreteras, y acepta la interpección.

El señor RAMOS GORDERO formula un ruego.

El señor marqués de la FRONTERA re- produce uno sobre la escasez de material ferroviario, para el transporte de ganado, de la Compañía de Madrid, Cáceres y Portugal.

El ministro de FOMENTO ofrece ocuparse del asunto.

EL MENSAJE DE LA CORONA

HABLA AGUSTO BARCIA

El señor BARCIA consume el segun- do turno de la mayoría reformista.

Dice que se va á ocupar principalmen- te de la actual situación, la política me- diterránea y la política de marruecos.

Describe el espectáculo que está dan- do España ante la agitación enorme por que pasa Europa, y cree que es justísimo y lleva, aun sin querer, al sentimiento.

La aspiración suprema de todos los pueblos en estos solemnes momentos es presentarse unidos y compactos en pos de un alto y unánime ideal, y nos- otros, en cambio, aparecemos—dice—muy divididos que nunca por pequeñas pasiones.

La neutralidad se nos ha impuesto—dice—, y la mayor alegría para nuestra nación sería colaborar con otras en los suministros de la lucha y compartir los laureles de la victoria. (Ruidores.)

España podía haber aceptado el papel de llevar la voz de los demás Es- tados neutrales, sobre todo de sus hijas las repúblicas sudamericanas, y haber actuado de defensora y portavoz del Derecho de gentes.

Estima que algo intentó, á su enten- der, el Sr. Dato en este camino.

(Entra en la Cámara el jefe del Go- bierno.)

A estas horas está completamente desorientado el Gobierno, y solo temo- s ofender á unos u otros. Por aquí no se ve solución alguna salvadora.

El señor ALVARADO: ¿Y á quién te- nemos que seguir, y á quién tenemos que molestar? (Ruidores y aprobación en la mayoría.)

El señor BARCIA: Se lo pueden decir á su señoría la Historia y el señor Maura; pero no es éste momento oportuno para que dé una respuesta.

No hay alternativa posible por el rumbo que llevamos. Se realiza un crimen de lesa patria.

Había de la política mediterránea, del Congreso de Berna, del "Inter- ludo" de los Imperios centrales para la atracción de los pueblos balcanicos, de las aspiraciones italianas en Abisinia, para deducir que desde 1904 predomi- naba la política germanica.

Recuerda lo que representa España en el Mediterráneo, y las aspiraciones de Italia, que desde que murió Bismarck se iba escapando de la Triple Alianza.

El señor ALVARADO: Ya he dicho á su señoría que una neutralidad que puede herir u ofender, es una peregrina neutralidad.

El señor BARCIA estima que Italia tenía que entenderse con Inglaterra y Francia, como necesidad fatal, por sus intereses en el Mediterráneo.

Si eso hizo un país que estaba en alianza con los Imperios centrales, para defender intereses en el Mediterrá- neo, ¿qué debe hacer España, con in- tereses mayores en el Mediterráneo?

Deduce de diversas consideraciones y citas que formula, que la política de España debe estar orientada en la de Inglaterra y Francia, y afirma que el problema de Marruecos es gravísimo para nuestro país, pues allí se está ju- gando su existencia.

Estima que hay gran diferencia en- tre los optimismos del Sr. González Hontoria, al hablar de la política del Gobierno liberal en Marruecos, y el cuadro que la realidad ofrece.

Consigna que se mantiene una ficción en Marruecos no dándole la verdad al país, pues se afirmaba que en 1 de Marzo había allí 60.000 hom- bres, y pasaron revista 89.000.

El Gobierno—añade—habla de que se han gastado en Marruecos 628 mi- llones, y son 1.023 los invertidos.

Denuncia la política del Gabinete conservador en Marruecos, que fué ob- jeto de tantos e injustificados ataques por parte del Sr. González Hontoria.

DICE GONZALEZ HONTORIA

El señor GONZALEZ HONTORIA contesta al Sr. Barcia.

Recoge la acusación de neutralidad pasiva sin unirse á otros pueblos para la defensa de los intereses de los neu- trales y de los derechos de la guerra.

Yo aseguro á su señoría—dice—que de nada hubiera servido esta gestión si á potencias más fuertes convenía in- terpretar estos derechos de otro modo.

Este es asunto del que debe hablarse poco, por ser muy delicado y haber mucha pasión á su alrededor.

Respecto á Marruecos, no pueden atribuírsele otras opiniones sobre este asun- to que las que figuran en el "Diario de Sesiones".

Justifica el exceso de gastos en los primeros meses del año por la necesaria re- novación de créditos.

Cuanto á otras cifras citadas por el se- ñor Barcia no pueden ser contestadas hasta que sean más concretas.

El Gobierno liberal—dice—ha repa- triado 13.000 hombres.

(Entra el ministro de la Gobernación.)

El partido liberal se ha servido de los mismos hombres que los conservadores.

No se ha ido al Fondac por la fuerza, y en el partido liberal hay unidad de cri- terio con la política seguida en la anterior etapa.

(Se acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas.)

El señor BARCIA rectifica. Insiste en su afirmación sobre lo que puede hacerse dentro de la neutralidad, no ejerciendo una acción de fuerza; buena prueba de ella son los indultos obtenidos por el Jefe de Estado.

Señala en el presupuesto las cifras que pide el Sr. González Hontoria, y se rati- fica en el número de hombres que existen en Marruecos.

Asegura que se da al Raisuli más au- toridad que al Jalfa.

(Entra el ministro de la Guerra.)

Censura la política seguida en Marruecos, que, además, no es constante.

Rectifica el señor GONZALEZ HONTORIA.

Opina que no siendo una acción de fuerza de los neutrales, lo que debe ha- cer España es limitarse á protestar por lo que á ella ó sus naturales toque, Res-

pecto á Marruecos, allí hay solamente...

El ministro de la GUERRA: Sesenta y seis mil españoles y 6.000 de las "mias".

El señor GONZALEZ HONTORIA nue- vamente asegura que la autoridad con- cedida al Raisuli no menoscaba la del Jalfa. No es un argumento el de multi- plicar el número de áreas por el de kiló- metros, porque en los primeros mo- mentos se acumulan allí los elementos que se creen precisos para toda la empresa, y el área va aumentando á medida que ésta se lleva á cabo.

El señor LLOSAS habla para alusiones. No cree que tenga la minoría tradicio- nalista que hacer protestas de espño- lismo.

Para robustecer la petición de confi- dencialidad del idioma, aduce razones históricas.

No sabe si se derivará algún inconveniente en el uso del catalán; pero la tradición catalana en este punto es de una extrema cortesía, y está probado que los reyes de Aragón y Cataluña, cuando es- cribían á personas extrañas á sus reinos, no usaban nunca el catalán.

Asegura que en el alma catalana no hay ansias de separatismo, sino de reivindicaciones. cita palabras de un castella- no, que asegura que Vasconia es una nación.

(El señor AMPUERO pide la palabra.)

Lee párrafos de Mella sobre el regio- nalismo.

Rechaza la especie de la unión entre carlistas y regionalistas, porque se dife- rencian en que los regionalistas no afirman forma de gobierno ni religión, y los tradicionalistas afirman el principio monárquico y la religión católica.

El señor ZUMARRAGA habla como re- gionalista castellano, regionalismo que ha comenzado á surgir en Burgos.

Reseña los agravios que tienen del Po- der central, y que ha dado origen á este movimiento regionalista.

Asegura que han comprendido las pro- vincias que para lograr algo se necesita ser rebelde; pero que esta rebeldía no atenta á la unidad de la patria.

El señor SANTA CRUZ consume el ter- cer turno en contra.

Comienza censurando la actitud de los tradicionalistas, que culpan á todos los partidos, sin recordar que ellos ensan- grentaron el suelo de la patria por una cuestión dinástica y religiosa.

Respecto á los regionalistas, tiene que decirles que los males de Cataluña son males españoles.

Como ha de estudiar minuciosamente la labor de los Gobiernos, pide que se suspenda el debate.

Así lo acuerda el Parlamento, y se le- vanta la sesión á las ocho y veinticinco minutos.

De la "Gaceta"

SUMARIO DEL DIA 23

DE JUNIO DE 1916

Ministerio de Hacienda.

Real decreto disponiendo tengan desde luego virtualidad legal los pre- ceptos del art. 16 del proyecto de ley estableciendo una contribución direc- ta sobre los beneficios extraordinarios obtenidos por las Sociedades y particulares.

Otro ídem íd. id. las disposiciones del proyecto de ley sobre valores ex- tranjeros é introducción en el Reino de los valores españoles domiciliados en el extranjero.

Ministerio de Fomento.

Real orden autorizando á favor del presidente de la Junta central de Co- lonización y Repoblación interior el gasto de 24.000 pesetas para atender durante el tercer trimestre del año actual á los de indemnizaciones y lo- comoción del personal técnico y ad- ministrativo y para los de material topográfico y de secretaría de la referida Junta.

Otra autorizando al director ge- nente de la Sociedad A. E. G. Thom- son-Houston Ibérica para introducir en el contador de electricidad tipo I 14 la modificación que se indica.

Administración central.

Gracia y Justicia.—Dirección ge- neral de los Registros y del Notaria- do.—Anunciando hallarse vacantes los Registros de la Propiedad que se indican.

Marina.—Junta mixta para abas- tecimiento de agua á las bases nava- les.—Pliegos de bases para la cele- bración de concursos libres de ante- proyectos para el abastecimiento de aguas potables á las bases navales de Cartagena y Ferrol.

Anexo primero.—Observatorio Central Meteorológico.—Subastas.—Administración provincial.—Anun- cios oficiales de la Sociedad Hidráu- lica Santillana.—Santoral.—Espec- táculos.

Noticias generales

Una conferencia.—A las nueve de esta noche, y en la Casa del Pueblo, da- rá D. Julián Besteiro una conferencia sobre este tema: "La urbanización del extrarradio".

Para curar bien reuma, gota y sus com- plicaciones con enfermedades del corazón y riñones, artritis deformantes, angulosis, neuralgias, neurastenia, neuritis y mieli- tis; parálisis, tibus dorsal, escoliosis verte- bral, epilepsia, diabetes, debilidad, impo- tencia, obstrucción intestinal entero co- litis-muco-membranosa, atonía del estó- mago é intestinos é infartos viscerales, son indispensables las emanaciones y baños hidroeléctricos de radium del Instituto Ra- dioterápico, único en Madrid, paseo de Recoletos, 31. Métodos de curación con los cuales ningún otro se puede comparar en

los beneficios que reportan á los enfermos; modifican las dietas, obran sobre las mis- mas lesiones y producen efectos maravillo- sos; parecen milagrosos.

La radioactividad que se respira en el emisorio de este Instituto durante una sesión, es de 43 649 voltios hora por decí- metro cúbico de aire, nueve veces más que utilizando las aguas mineral medicinales más radioactivas del mundo.

Nerviosos y Neurasténicos: para cu- rar vuestra grave enfermedad y volver á la alegría y bienestar de la vida, precisa que toméis LA NEURASTENIA CHORRO. Especifico distinguido entre sus similares con el Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición de Higiene de Londres, 1913. En todas las farmacias, 3,50 pesetas frasco.

Servicio de la plaza para hoy

Servicio de la plaza para el día 24 de Junio de 1916.—Parada: León.

Guarda del Real Palacio: León.

Jefe de día: Señor coronel de Zapa- dores D. Juan Gayoso O'Naghten.

Imaginería de ídem: Señor coronel de Ferrocarriles D. Guillermo Auba- rede Kierulf.

Visita de hospital: Octavo capitán del Rey.

Reconocimiento de provisiones: Quinto capitán de la Princesa.

Espectáculos de hoy

COMEDIA.—A las diez función (po- pular). La princesa Bebé.

GRAN TEATRO.—A las diez en pue- blo, titigolito.

AFULU.—(Beneficio de José Monca- yo).—A las siete (escuela). El preceptor de su atozá, y El zapatero moso- ro. Año nuevo, vida nueva (estreno).—A las diez y media (respeto al III Centen-ario) (estreno) y Serailín el Parturero ó Con- tra el querer no ray razones (dos ac- tos).

